

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

“MEJORES FAMILIAS... MEJORES CUIDADORES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y
JÓVENES”



Responsables:

Mónica Marcela Tobón Calle

Yolanda Restrepo Mira

Adriana Patricia Hoyos Palacio


Mónica María Quiceno Díaz

Maria Teresa Martínez

Actualizado: Abril de 2024

TABLA DE CONTENIDO

NOMBRE	3
RESPONSABLES	3
PRESENTACIÓN	3
POBLACIÓN BENEFICIADA.....	4
CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS.....	4
ANTECEDENTES	9
JUSTIFICACIÓN	11
DIAGNÓSTICO.....	12
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
OBJETIVOS	14
MARCO LEGAL	15
MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	21
CRONOGRAMA	30
SEGUIMIENTO.....	31
BIBLIOGRAFÍA	33
ANEXOS	35

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS	
	PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS	Septiembre de 2023

NOMBRE

“MEJORES FAMILIAS... MEJORES CUIDADORES DE LOS NIÑOS NIÑAS Y JÓVENES”.

RESPONSABLES

Mónica Marcela Tobón Calle, Yolanda Amparo Restrepo Mira, Adriana Patricia Hoyos Palacio, Mónica María Quiceno Díaz, Maria Teresa Martínez.

PRESENTACIÓN


La escuela de familia “mejores familias.....mejores cuidadores de los niños, niñas y jóvenes”, nace por la necesidad de la institución de acercar a los padres de familia a la formación integral de sus hijos, buscando hacer mejores familias que beneficien directamente el entorno en que vivimos.

Algunas escuelas de familia se desarrollarán por parte de todos los docentes de la institución en forma grupal y siguiendo una pauta proporcionada por parte del equipo de integrantes responsables del proyecto. Otras serán dirigidas por los integrantes responsables del proyecto, y también por invitados expertos en algunos temas.

Las pautas para desarrollar dicho trabajo contienen diversas actividades que implican la relación directa entre el padre de familia y los docentes: Conferencias, talleres, videos de formación familiar, tareas para desarrollar en familia, mesas de discusión, canciones y lecturas que llevan a la reflexión.

La escuela de familia realiza actividades que buscan alcanzar los objetivos planteados con el mayor número de padres de familia, los cuales se invitan de forma escrita, a través de los estudiantes.

En términos generales, lo que se busca con todas estas actividades es, disminuir la violencia intrafamiliar, prevenir el abuso sexual, responsabilizar a las familias en el proceso formativo y formar en competencias ciudadanas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS	
	PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS	Septiembre de 2023

POBLACIÓN BENEFICIADA

La Comunidad de la Institución Educativa República de Honduras, es beneficiada directa con el desarrollo de este proyecto, ya que todos los estudiantes, de la sede principal y de la sede escuela La Rosa, más las familias de los estudiantes de los grados de preescolar a once y las de los grupos de aceleración y procesos básicos podrán disfrutar y aprender de cada uno de los talleres, que se llevaran a cabo, por parte no sólo de los directores de grupo, sino también de los demás maestros que aunque no sean titulares de un grado, deberán participar en dicha actividad, recibiendo también la asistencia técnica por parte de la psicóloga y llevando a los padres de familia todas las orientaciones y enseñanzas que puedan ayudar a convertirlos en verdaderos cuidadores de los niños niñas y jóvenes, que son nuestra razón de ser, como profesionales y que lamentablemente en ocasiones se han visto violentados o mal cuidados por parte de los adultos con los que comparten el diario vivir.

CARACTERIZACIÓN DE LAS FAMILIAS

El proceso de caracterización para este año 2024, se tiene planeado hacerse durante el mes de mayo, en el 2023, se realizó por medio de un formulario virtual, que se envió a cada una de las familias por medio del grupo de WhatsApp de cada uno de los directores de grupo, el enlace se anexa a continuación para su consulta,

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfr_n3ByPCS5KslnM4aSQQenTTITIMJ5tc0Xflx-7ykQuUVOA/viewform?usp=sf_link

Se obtuvieron 451 respuestas, lo que representa el 38.35% de la totalidad de los estudiantes, ya que son 1176 estudiantes en su totalidad, teniendo en cuenta, las dos sedes, en las dos jornadas, lo que consideramos una muestra representativa.

Algunos hallazgos importantes fueron:

El 64.97% de las familias encuestadas pertenecen al estrato 2, y un 32.15% al estrato 1.

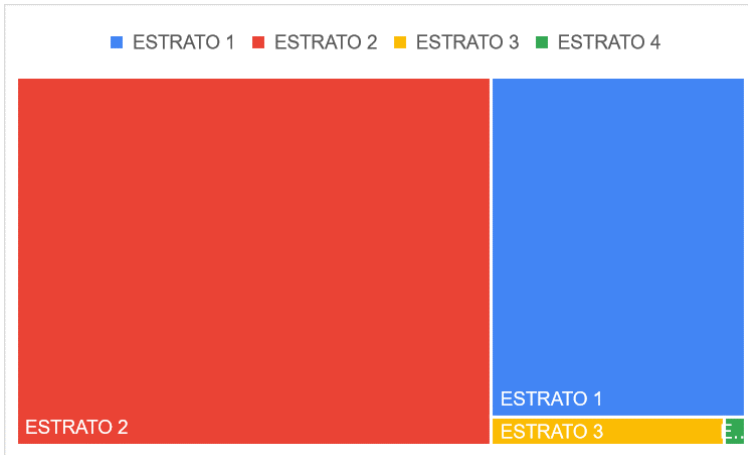
Un pequeño porcentaje pertenecen al estrato 3 Y 4.



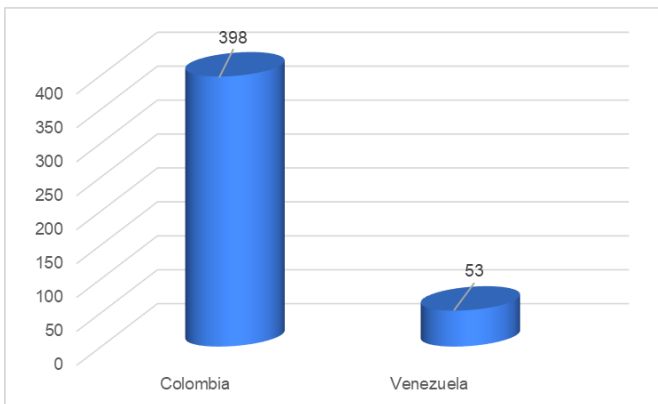
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023



El 11.75% de las familias encuestadas, vienen de nuestro país vecino Venezuela.



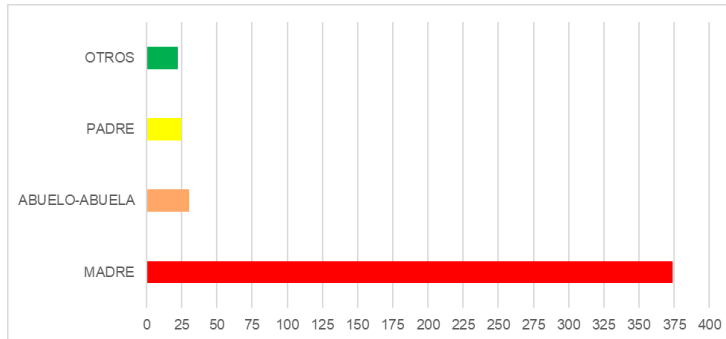
Se registran como acudiente encuestados 374 madres, que corresponden al 82.92%, en segundo lugar, abuelos y abuelas con un 6.65%, continuando con 25 padres que representan el 5.54% y otras personas entre tíos, tías, prima, cuidador, hermanos se registran como acudientes siendo estos el 4.88%.



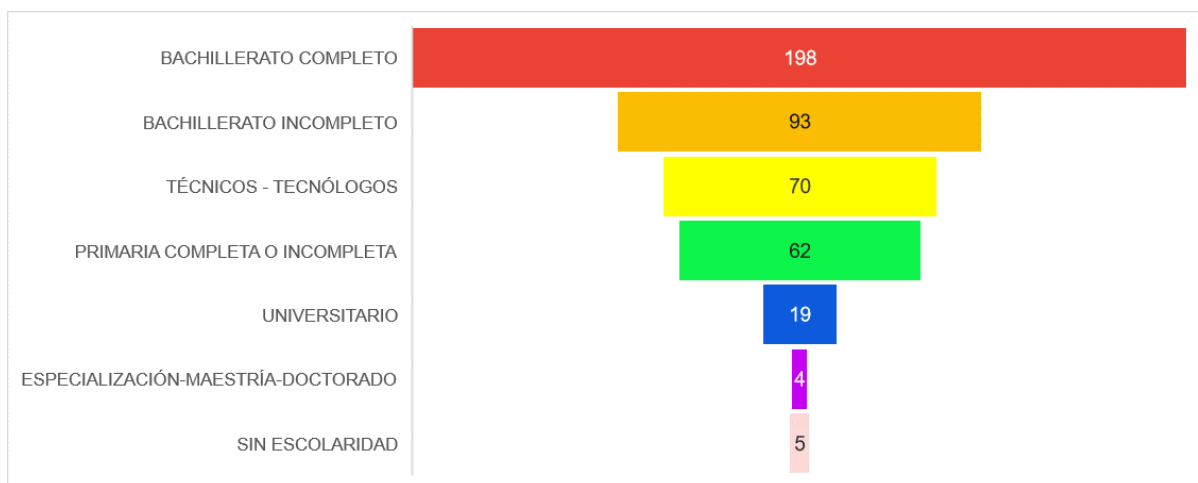
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023



En cuanto al nivel de escolaridad de los acudientes que participaron en la encuesta: 198 de ellos son bachilleres, esto corresponde al 43.9%, 93 acudientes tienen el bachillerato incompleto, es decir el 20.62%, 70 acudientes son técnicos profesionales o tecnólogos, esto representa al 15.52%, es importante resaltar que dentro de los 451 acudientes encuestados tenemos 19 con una carrera universitaria, 1 con especialización, 2 con maestría y 1 con doctorado. Solo con estudios de primaria ya sea de forma completa o incompleta tenemos a 62 acudientes y tenemos 5 acudientes sin Ningún tipo de escolaridad.



Algunos estudiantes viven solo con su madre ó madre y hermanos, alrededor de un 14.19%, en otros casos viven con madre, padre, hermanos 10.42% y el 1.11% viven solo con su padre, 4% viven con sus abuelos y el 1.33% viven con sus tíos. El 68% restante viven con tíos, primos, hermanos,

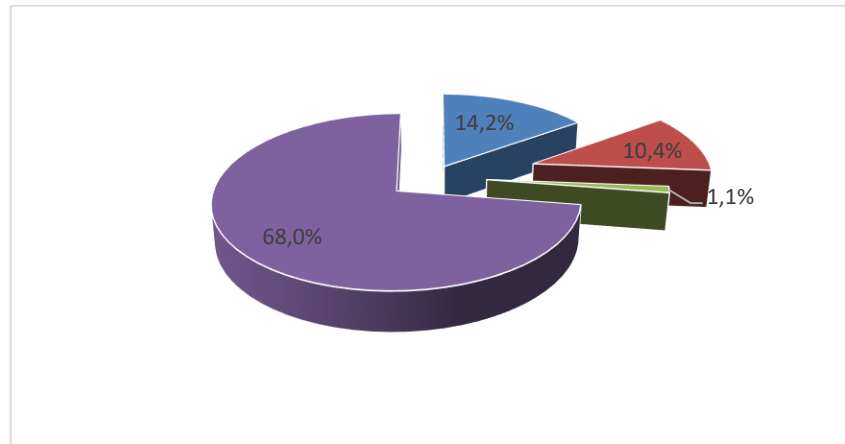


INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

abuelos, entre otros miembros de sus familias. Este es un dato de suma importancia que es necesario analizar con el equipo del proyecto y quienes lo apoyan, con el fin de tenerlo como directriz en las intervenciones a realizar.



A la pregunta, ¿Se siente bienvenido, aceptado e incluido por la IE República de Honduras?, el 98.66% de los encuestados responde que sí, lo que para la Institución Educativa es un logro importante, en esa respuesta se ven reflejados cada uno de los esfuerzos que docentes, directivos y compañeros de los diferentes programas hacemos por nuestra comunidad educativa, sin embargo, ese 1.33% que corresponde a 6 familias, debemos tenerlos en cuenta, intervenir y lograr encontrar el motivo principal por el cual no se sienten aceptados y acogidos en nuestra Institución Educativa, podrían ser respuestas muy interesantes que requieren de un poco de receptividad y hospitalidad por parte de nosotros.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

Ahora a la pregunta: ¿Se siente comprometido con el proceso de formación y aprendizaje del estudiante a su cargo? El 100% de los encuestados responden que SI, sin embargo, la realidad no coincide con esta respuesta, pero es de anotar que 725 familias no respondieron a la encuesta, y con este dato, la situación real comienza a cobrar mucho sentido. Esperamos para el próximo año aumentar el número de familias que respondan a nuestra encuesta de caracterización y así lograr un mayor acercamiento a la realidad escolar y familiar que logramos descubrir con este proceso, haciendo que nuestras intervenciones lleguen a más familias.

Algunos de los temas propuestos por las familias encuestadas, para el trabajo en los encuentros del proyecto de familias y el trabajo con los profesionales de apoyo, se listan a continuación:

- Actividades recreativas, deportivas y culturales
- Acompañamiento efectivo a los hijos
- Autoestima y amor propio
- Ayuda a los padres con comportamientos específicos de los niños como celos, pataletas, rabietas.
- Bullying y cyber bullying
- Embarazo a temprana edad y educación sexual
- Drogadicción
- Motivación escolar
- Comunicación asertiva
- Inteligencia emocional
- Los límites y las normas
- Educación financiera
- Inclusión
- Valores
- Uso de aparatos tecnológicos a temprana edad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

ANTECEDENTES

En el año 2002 se hizo un trabajo con padres de familia de preescolar, desde el modelo de Escuela de padres, se obtuvo un buen impacto de dicha intervención, las familias asistían motivados y expresaban que los conocimientos que adquirirían en cada taller si aportaban a mejorar las relaciones familiares.

En el año 2006 se cuenta con una capacitación externa para algunos docentes, está la ofreció el municipio de Medellín a través de un contrato con la U.P.B. y fue así como se dictaron a muchos docentes y directivos docentes unos diplomados en familia que luego permitieron montar y desarrollar proyectos, que acá en la institución se aplicaron con los padres de preescolar ya que las educadoras habían participado de dicha capacitación. Se realizó el diseño y formalización del proyecto por escrito, con los talleres y charlas, algunas preparadas por las maestras y otras dictadas por expertos en temáticas sugeridas por los padres de familia.

En el 2008 se hacían encuentros generales a las 6:00 a.m. dirigidos por el rector y en ocasiones con invitados especializados en un tema específico.

En el 2013 llega a la institución el programa Escuelas para la vida de la Secretaria de Educación que apoyó desde su línea: “Acompañamiento a las familias” los procesos formativos con padres madres y acudientes, haciendo un trabajo por grados.

En el año 2015 la Secretaria de Educación, también desde el programa Escuelas para la vida, buscaba apoyar el proyecto de escuelas de padres, mediante un proceso de asistencia técnica a los docentes de la institución y con unos encargados, (los profesores de preescolar en este caso) y la psicóloga Nidia Ortega Cardona, se hace la revisión, rediseño y actualización del proyecto a la luz de la ley 1620 , elaborando unas guías de trabajo a ejecutar con la comunidad educativa y según unas orientaciones generales que apunten a crear con la familia entornos protectores y no violentos para los niños, niñas y jóvenes.

En el 2016, se empezó a contar con el apoyo de todos los docentes, y la psicóloga de escuelas para la vida, además del día E para padres y los recursos didácticos de red Papaz.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

A partir del mes de Julio de 2017, el maestro de apoyo Vladimir Berrio completando la dinámica de las actividades con las familias con temáticas relacionadas con la inclusión, la corresponsabilidad, entre otras de igual importancia orientadas desde los lineamientos de su programa Unidad de Atención Integral (UAI) de la Secretaria de Educación de Medellín se ha pretendido generar y liderar procesos de transformación institucional hacia la educación inclusiva en los establecimientos educativos de la ciudad de Medellín y sus corregimientos, con el fin de garantizar el acceso, permanencia y promoción de toda la población estudiantil en este caso particular del grupo poblacional con alguna condición diagnóstica (discapacidad cognitiva, discapacidad sensorial, movilidad reducida, autismo, o condiciones de carácter psicosocial). De esa manera la institución educativa Republica de Honduras actualmente cuenta con el apoyo de este programa el cual ha tenido una gran acogida por parte de la comunidad educativa.

En el año 2021, se incorpora al proyecto la Psicóloga Luisa Fernanda Ospina Gómez, quien desde su programa Entorno Escolar Protector, fortalece el proyecto con un proceso de revisión y mejoramiento de puntos importante del proyecto como el fortalecimiento del marco legal y la actualización de la caracterización de la población, se hace una encuesta física que posteriormente es digitalizada para su tabulación y búsqueda de aportes importantes en este aspecto, al igual que la búsqueda de alianzas importantes que empiezan a hacer parte de las escuelas de familia, como la secretaría de las mujeres, que inició para este año con la Jornada de Sensibilización sobre prevención del acoso y abuso sexual, desarrollada el 27 de mayo de 2021.

Se inicia el año 2022 con la implementación de la caja de herramientas para la implementación de la ley 2025, proponiendo con base en esta el cronograma para el presente año.

En el año 2023, comienzan a hacer parte del proyecto la maestra de apoyo de la UAI, Maria Teresa Martínez, quien de manera mensual realizará diversas actividades con los padres de familia y acudientes de los diferentes grupos, con el apoyo de Erika Medina, líder el PTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023


para nuestra institución y el apoyo de Sandra Gutiérrez del programa Entorno protector.

Para el año 2024, se retoma la alianza con RedPapaz, donde mensualmente hay participación de los líderes de familia en la reunión del Nodo Medellín, y durante el mes se socializa la temática trabajada, también se incentiva al encuentro semanal de los miércoles en la noche (7:30), con los expertos de red papaz. Se implementa la estrategia de los grupos de FAMILIAS de WhatsApp, que tiene los siguientes fines: 1. Enviar información de valor para los padres, madres y cuidadores, con relación a acompañamiento efectivo, educación financiera familiar, acompañamiento efectivo a los hijos, comunicación asertiva normas, valores entre otros. 2. Motivar un tema de interés semanal, articulado con la conferencia semanal de RedPapaz, que se lleva a cabo cada miércoles a las 7:30pm. 3. Enviar invitaciones a encuentros de familia en la Institución, ya sean presenciales y/o virtuales.

JUSTIFICACIÓN

Con este espacio de Escuela de familias, se pretenden dar pautas para que las dinámicas familiares sean más sanas y construir bases sólidas fundamentadas en las competencias ciudadanas; se busca que, en el núcleo familiar, se tengan mejores cuidadores, buenos protectores y por tanto cada día mejores familias.

Se ha evidenciado que cuando hay corresponsabilidad entre la escuela y los padres, madres y cuidadores hay mayor rendimiento académico de los estudiantes, menor deserción escolar y mejor desarrollo de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes; es así como, la comunicación entre la familia y la Institución Educativa va en doble vía, las decisiones se toman de manera conjunta, se buscan metas comunes, los conocimientos de los padres, madres y cuidadores son reconocidos como un recurso valioso, las familias son aliadas en el proceso que viven sus hijos/as en el contexto escolar, además hay claridad en los roles que desarrollan y se facilita la labor educadora de los adultos en todas las etapas del desarrollo de los estudiantes. En este sentido, las relaciones entre familia y escuela se convierten en un elemento fundamental en la creación de entornos protectores para los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS	
	PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS	Septiembre de 2023

niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

La escuela de familias es fundamental para contrarrestar los factores de riesgo presentes en las familias de los estudiantes tales como:

- Las dificultades en el ejercicio de autoridad.
- La falta de canales comunicacionales efectivos y asertivos al interior del grupo familiar.
- Pocos espacios de compartir familiar y escasas manifestaciones afectivas.
- Legitimación del maltrato físico, verbal y psicológico como modos de relacionamiento cotidiano.
- Embarazo en adolescentes.
- Se sabe además de casos de ejercicio de la prostitución por parte de algunas madres y consumo de licor y drogas por parte de algún miembro de la familia.
- Falta de responsabilidad con el proceso educativo, entre otros.

Estos y otros factores dificultan la satisfacción de las necesidades básicas y crean sentimientos de desprotección, frustración y desesperanza, aspectos que inciden directamente en una concepción de vida marcada por la intrascendencia, con ausencia de proyectos de vida familiar claros, donde el afecto, la autoridad, las relaciones de pareja y las relaciones intrafamiliares adecuadas tengan un lugar importante.

Muchos padres y madres carecen de pautas de crianza, ya que cada familia tiene una historia y antecedentes diferentes, unas historias están marcadas por el afecto y el respeto, mientras que hay otras, en las que predomina el abuso y la violencia, pues no hay normas claras y de corresponsabilidad al interior de los hogares.

DIAGNÓSTICO

- ❖ Características socio demográficas de la población estudiantil

La Institución Educativa República de Honduras se encuentra ubicada en la zona Nororiental de la ciudad de Medellín, comuna 2, en el barrio Santa Cruz sector la Rosa,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

dirección carrera 50 B número 97 A 30, limita con los barrios Santa Cruz parte alta, Palermo, Tricentenario, San Isidro, Berlín y Moscú número 1, cuenta además con una sede de primaria ubicada en la dirección carrera 52 número 99 24, sector la Rosa.

Se atienden los diversos grados de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica y próximamente media técnica, contando además con los programas de aceleración del aprendizaje y brújula. Se trabaja en dos jornadas en calendario A. La planta docente es de 49 maestros de los cuales, 14 laboran en la sede de la Rosa, se cuenta con dos coordinadores y un rector.

Ninguna de las sedes tiene adecuaciones para el desplazamiento de personas en situación de discapacidad física o movilidad reducida, sobre todo en la sede principal se presenta mayor dificultad por el acceso al segundo piso, pese a que en esta sede se tiene estudiantes con estas características.

Con relación a la población estudiantil puede decirse que los grupos son bastante heterogéneos en cuanto a la edad, algunos estudiantes se encuentran en extra edad para su curso, la mayoría de estos ubicados en el grupo de aceleración del aprendizaje, se presenta de manera significativa el cambio de Institución Educativa en el sector y la deserción escolar.

❖ Aspectos sociodemográficos de la comuna y el barrio.

La Institución Educativa cuenta con dos sedes, en la principal se atienden: En la jornada de la mañana el bachillerato y en la jornada de la tarde, los estudiantes de primaria y aceleración, hay un grupo de preescolar en cada jornada. En la sede de la Rosa se atienden todos los grupos de preescolar a quinto y los programas de aceleración y brújula.

La mayoría de estudiantes proceden de los barrios: Santa Cruz, Santa Cruz la Rosa, Barrio Sinaí (Laderas del río Medellín), Acevedo, el playón y Tricentenario. Se reconoce en el entorno, expendios de sustancias psicoactivas y presencia de grupos armados al margen de la ley; se conocen además casos aislados de violencia sexual.

En la zona se observa además un alto flujo de establecimientos comerciales; cerca de la IE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

se encuentran otros colegios y escuelas, una corporación cultural, un convento, un ancianato, la unidad Intermedia hospitalaria de Santa Cruz, el centro de integración barrial, grupos de adulto mayor, hogares de buen comienzo, entre otras instituciones o proyectos con los cuales la Institución Educativa ha realizado un trabajo articulado para beneficio de la comunidad educativa, siendo éste un factor protector importante.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La situación actual que se viene presentando en nuestra institución educativa es la necesidad de que los padres de familia y acudientes se hagan cargo de sus responsabilidades, en cuanto al acompañamiento de los estudiantes en los procesos educativos y la participación en las diferentes actividades que se proponen para ellos desde la Institución Educativa, siendo una de ellas las escuelas de familias.

Teniendo claro este planteamiento en el proyecto se plantean diversas estrategias que buscan involucrar a los padres, madres y cuidadores en los procesos académicos, culturales, artísticos, entre otros a los que convoque la Institución en pro de la formación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

OBJETIVOS

General

Fortalecer mecanismos de participación, corresponsabilidad y vinculación entre familia y la Institución Educativa con el fin de favorecer el proceso de formación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Específicos:

- Promover participación activa de los padres, madres y cuidadores en los diferentes escenarios de participación propuestos por la Institución Educativa.
- Potenciar en padres, madres cuidadores y docentes, capacidades para reflexionar,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

resignificar y transformar sus prácticas de cuidado, formación y crianza humanizada, mediante acciones y estrategias formativas.

MARCO LEGAL

Se constituye como marco legal en este proyecto, la legislación colombiana que rige la educación, se tiene en cuenta los principios, derechos y oportunidades que otorga:

En primer lugar, la *Constitución Política de Colombia de 1991* en su artículo 42 dice que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.

El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable.

La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables.

Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes.

Artículo 44 que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.


El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Ley 115 de 1994- Ley General de Educación

Por medio de la cual se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona.

Artículo 7. menciona que, a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, le corresponde:

- A. Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- B. Participar en las asociaciones de padres de familia
- C. Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento
- D. Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos
- E. Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS	
	PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS	Septiembre de 2023

prestación del servicio educativo

- F. Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos
- G. Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

Ley 1361 de 2009

Por medio del cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia. Tiene por objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad. En esta ley se dictan los derechos y deberes de las familias.

En desarrollo del objeto se contempla como deber del Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia

Tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna

Artículo 10. Habla de la corresponsabilidad como la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

Ley 2025 de 2020

Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores en las Instituciones de Educación preescolar, básica y media del país.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

Tiene por objeto fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios de los estudiantes de preescolar, básica y media en las instituciones educativas públicas y privadas.

Artículo 4°. Obligatoriedad. Habla de que, desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa. En caso de inasistencia, la Institución educativa podrá implementar sanciones pedagógicas, siempre y cuando se respete el derecho de defensa.

Ley 1620 de 2013 Convivencia Escolar

Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”

El objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994.

Artículo 52. Habla de la participación de la Familia y reconoce su papel central en la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia, y le asisten todos los deberes, obligaciones y funciones consagradas en el artículo 7 de la Ley 115.

Ley 2089 de 2021

Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones

Artículo 1°. Los padres o quienes ejercen la patria potestad de los menores tienen



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

el derecho a educar, criar y corregir a sus hijos de acuerdo con sus reencias y valores. El único límite es la prohibición del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes. La prohibición se extiende a cualquier otra persona encargada de su cuidado, en cada uno de los diferentes entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia.

El castigo físico y los tratos crueles o humillantes no serán causal de pérdida de la patria potestad o de la custodia, ni causal para procesos de emancipación, siempre y cuando no sean una conducta reiterativa y no afecte la salud mental o física del niño, niña o adolescente; sin perjuicio a que la utilización del castigo físico o tratos crueles o humillantes ameriten sanciones para quienes no ejerzan la patria potestad, pero están encargados del cuidado, en cada uno de los diferentes entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia.

Definiciones. Para la adecuada comprensión, interpretación e implementación de la presente ley, se adoptarán las siguientes definiciones:

a) Castigo físico: Aquella acción de crianza, orientación o educación en que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar dolor físico, siempre que esta acción no constituya conducta punible de maltrato o violencia intrafamiliar.

b) Tratos crueles, humillantes o degradantes: Aquella acción con la que se hiere la dignidad del niño, niña o adolescente o se menosprecie, denigre, degrade, estigmatice o amenace de manera cruel, siempre que no constituya conducta punible. No será causal de pérdida de la patria potestad o de la custodia, ni causal para procesos de emancipación, siempre y cuando no sea una conducta reiterativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

y no se afecte la salud mental o física del niño, niña o adolescente.

c) Entornos: Son todos los contextos en donde transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos: el hogar, centros educativos o comunitarios, espacios públicos o virtuales.

d) Crianza, orientación o educación sin violencia: son las acciones que en ejercicio de su autoridad y en cumplimiento de sus deberes y obligaciones ejecutan los padres o quien ejerce la patria Poder Público - Rama Legislativa potestad o personas encargadas de su cuidado basadas en el respeto por los derechos y la dignidad de la niña, niño o adolescente.

Decreto 1286 de 2005

Por medio del cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

Tiene por objeto promover y facilitar la participación efectiva de los padres de familia en los procesos de mejoramiento educativo de los establecimientos de educación preescolar, básica y media, oficiales y privados.

Acuerdo 054 de 2011 Política Pública Familia en Medellín

Busca garantizar y promover el restablecimiento de los derechos de la familia como grupo fundamental de formación de seres humanos, fortaleciendo el sentido de equidad, igualdad de oportunidades y democracia al interior de la misma, creando oportunidades que contribuyan a que la familia resuelva situaciones internas, y proveyendo instrumentos de inclusión real, que le permitan la consecución y disfrute del bienestar integral, convirtiendo a la familia en sujeto activo de su propio desarrollo, y a su vez, protagonista del desarrollo social.

Entre sus objetivos se encuentra, objetivos generales: Promover acciones que propendan



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

por la promoción, garantía y restablecimiento de los derechos de las familias de la ciudad de Medellín y promover la participación activa de la familia en la gestión de su propio desarrollo y en la construcción de ciudadanía.

Acuerdo 146 de 2019 – Proyecto Escuela Entorno Protector-PEEP

El presente Acuerdo adopta e institucionaliza el Programa Escuela Entorno Protector como parte de la Secretaría de Educación municipal de Medellín, para asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

- **REFERENTES CONCEPTUALES**

Con la definición de la Constitución Política en el año de 1991, Colombia se comprometió a desarrollar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios de la participación ciudadana, en todas las instituciones educativas. Desde entonces el Ministerio de Educación Nacional asumió su responsabilidad de formular políticas, planes y programas orientados a la formación de colombianos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

“El desarrollo de habilidades, destrezas y conocimientos sobre ciudadanía y convivencia es un ejercicio que ocurre en la cotidianidad y que desborda los límites de la escuela. Por eso, la movilización social para el desarrollo de competencias ciudadanas parte de reconocer y articular las diversas iniciativas que vienen desarrollándose en el país, para liderar, como sector educativo, los procesos normativos, técnicos y operativos que orienten las acciones de las instituciones educativas, y de las secretarías de educación.”

Por lo anterior es indispensable involucrar a los padres de familia y a las personas encargadas de cuidar a los niños, niñas y jóvenes de una manera directa y organizada en la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

tarea formativa de los hijos, para que esta sea cada día más eficiente y logre empoderar a los menores como sujetos de derechos y deberes, como personas civilizadas que reconocen formas de vida saludables, para ellos mismos y para los miembros de toda la familia.

“La política educativa del Ministerio de Educación Nacional se fundamenta en promover una educación de calidad, que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos, cumplen con sus responsabilidades sociales y conviven en paz. Una educación que genere oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación que es competitiva y pertinente contribuye a cerrar brechas de inequidad y está abierta a la participación de toda la sociedad. En este sentido, desarrollar en todas y todos los estudiantes las habilidades, los conocimientos y las destrezas necesarias para construir una ciudadanía democrática y activa, es un reto fundamental puesto que responde a la política educativa de calidad y además, concreta el objetivo de llevar al país por el camino de la prosperidad. Estamos convencidos que el desarrollo humano requiere de unos ciudadanos respetuosos del bien común, que sepan encontrar, valorar y proteger la riqueza que hay en la diferencia y que participen activamente en la construcción del Estado Social de Derecho que Colombia promueve y defiende.” (Tomado de la cartilla de competencias ciudadanas del MEN.)

Toda estrategia que se desarrolle en la institución y permita la formación de los niños y sus familias es válida. Los encuentros de padres de familia que se desean llevar a cabo tienen una fundamentación desde la teoría de familia, que como bien se sabe hoy en día, en muchos casos no es una familia convencional (papá, mamá e hijos) sino una familia conformada por muchos miembros, que pueden ser o no familia de sangre; y ser, o no ser, hijos de las mismas madres o los mismos padres. En todo caso, si deben ser personas que respeten el derecho del otro y lo consideren innegociable, personas que valoren la vida y el bienestar y que de ninguna manera permitan que nunca un menor, que está bajo su cuidado, sea abusado ni dañado en su persona, ni a nivel físico, ni psicológico.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

Según el doctor Carlos González Salamanca:

“La familia es la unidad social, y se la considera como una organización social primaria que se caracteriza por sus vínculos, y por las relaciones afectivas que en su interior se dan, constituyendo un subsistema de la organización social. Los miembros del grupo familiar cumplen roles y funciones al interior de esta, funciones y roles que son los que permiten relacionarse con otros sistemas externos, tales como el barrio, el trabajo, la escuela, etc. Es dentro del grupo familiar en donde se aprenden los valores y se transmite la cultura, la cual será filtrada y orientada por cada sistema. La ubicación geográfica de este sistema familiar (rural o urbano) determina también ciertas características de la organización y los roles que en ella se dan.”,

El concepto y las funciones de la familia han estado históricamente en cambio permanente, adaptándose progresivamente a las nuevas situaciones y retos que la sociedad ha ido planteando en el transcurso de los siglos, como han sido y son los cambios demográficos, económicos, sociales y culturales. La familia sigue teniendo un gran valor en sí misma y seguirá desempeñando importantes funciones en la vida de las personas, como institución social que es.

Una de las funciones más importantes es la educadora, como primer agente socializador de los hijos, en el seno de la familia se aprenden las buenas actitudes y todos los valores; la verdadera función educativa ha residido siempre en la labor diaria de los padres, debido al comportamiento mimético de los hijos en el seno de la familia, de cualquiera de las maneras que la concibamos.

Hoy en día se exige el respeto a los derechos humanos y se trabaja para que seamos a la vez cumplidores de deberes, se seguirá pidiendo una paternidad y una maternidad responsable, aun sabiendo que el trabajo de los padres con sus hijos es complejo, continuo y en ocasiones con dificultades económicas; a raíz de que la mujer también labora fuera del hogar, los hijos permanecen con cuidadores llámese una empleada una abuela una tía y en algunos casos una vecina los cuales deben, al igual que los padres cuando están,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

garantizar un entorno protector para los menores a su cargo, lo que está claro es que se requiere de adultos responsables y juiciosos que entiendan que el maltrato no va...y si va la ayuda, el estímulo, la tutela, la comprensión, la autoridad bien entendida, el buen ejemplo y el cariño.

PAUTAS DE CRIANZA

Para entender inicialmente el concepto de pautas de crianza, es necesario inicialmente descomponer esta expresión.

La crianza es un proceso secuencial que los padres inician desde su formación como hijos en sus propias familias y pauta viene del latín y significa PACTO.

Las pautas de crianza no son recetas establecidas; son acuerdos que conciertan los padres que preparan y planean la llegada de sus hijos, con quienes se comprometen con responsabilidad a acompañar y a generar espacios que potencien el desarrollo humano de sus hijos.

Las pautas de crianza humanizadas y favorecedoras de ambientes protectores, son aquellas que protegen la integridad física, emocional y social de los niños, niñas y adolescentes.

- Promueven la satisfacción de sus derechos: Expresión, nutrición, educación, protección, identidad, diversión y juego.
- Previenen y protegen contra cualquier forma de violencia
- Previenen las enfermedades y los accidentes
- Promueven el desarrollo de capacidades
- Facilitan la inclusión y el respeto por la diversidad tanto al interior como al exterior de la familia.
- Sus miembros encuentran afecto, cuidado, protección, desarrollo intelectual, emocional y moral.

Se puede decir que las pautas protectoras buscan aminorar los factores de riesgo asociados



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

a la aparición o recrudecimiento de problemáticas socialmente relevantes, y promueven los factores de protección que las contrarrestan, entendiendo por factor de riesgo una amenaza, algo que hace más probable que una persona sufra un accidente, se enferme, se haga daño o sufra pérdidas en sus bienes, y por factores protectores, las características de las familias que les permiten enfrentar los riesgos, vencer los obstáculos, resolver los problemas y brindar a sus miembros las oportunidades de crecer y desarrollarse. El amor, el respeto, la confianza o los valores son algunas fortalezas de las familias.

Una familia protectora entonces:

- Evita riesgos y enseña medidas de seguridad.
- Fortalece hábitos y estilos de vida saludables.
- Evita el consumo de alcohol y de drogas.
- Tiene normas y valores claros.
- Tiene estrategias de sanción distintas al castigo físico.
- Cuida y protege a los hijos e hijas.
- Defiende los derechos de los hijos e hijas.
- Resuelve los conflictos sin violencia.
- Hay buena comunicación.
- Se interesa en lo que les pasa a los hijos e hijas
- Realiza actividades en familia, para ayudar a afianzar lazos de afectividad.

De este modo, la familia se constituye en un entorno protector para niños, niñas y adolescentes, entendiendo el concepto de entornos, como los espacios físicos, sociales y culturales, donde habitamos los seres humanos, en ellos se produce una intensa y continua interacción con el contexto que nos rodea.

Se entiende por entornos protectores, los que favorecen el desarrollo de la niñez y adolescencia, aquellos que promueven y realizan la protección integral de sus derechos;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

promueven la equidad social, la paz y la armonía entre las personas y con el ambiente; generan tranquilidad y confianza, cuidan su integridad física, emocional y social.

Aunque el objetivo último de las familias es la protección integral de sus miembros, existen algunos elementos que obstaculizan este proceso, entre los cuales están:

- La reproducción de patrones inadecuados.
- La perpetuación de dinámicas familiares disfuncionales.
- La validación cultural de prácticas «Educativas» mediante representaciones sociales, prejuicios y estereotipos.
- Diferencias de criterios en las pautas de crianza por parte de los padres o cuidadores.
- La naturalización de pautas violentas.


COMPETENCIAS CIUDADANAS COMO FACTOR PROTECTOR EN LA FAMILIA

Las competencias ciudadanas, son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática.

Retomando el concepto de competencia como saber hacer, se trata de ofrecer a los niños, niñas y adolescentes, las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa, y para que sean capaces de resolver problemas cotidianos.

Las competencias ciudadanas sugeridas son las siguientes:

Las competencias cognitivas: Se refieren a la capacidad para realizar diversos procesos mentales, fundamentales en el ejercicio ciudadano. Por ejemplo, la habilidad para identificar las distintas consecuencias que podría tener una decisión, la capacidad para ver la misma situación desde el punto de vista de las personas involucradas, y las capacidades de reflexión y análisis crítico, entre otras. Algunas competencias de estas son: toma de perspectiva, interpretación de intenciones, generación de opciones, consideración de consecuencias, pensamiento crítico.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS	
	PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS	Septiembre de 2023

Las competencias emocionales: Son las habilidades necesarias para la identificación y respuesta constructiva ante las emociones propias y las de los demás. Por ejemplo, la capacidad para reconocer los propios sentimientos y tener empatía, es decir, sentir lo que otros sienten, por ejemplo, su dolor o su ira. Algunas son: identificación de las propias emociones, manejo de las propias emociones, empatía, identificación de las emociones de los demás.

Las competencias comunicativas: Son aquellas habilidades necesarias para establecer un diálogo constructivo con las otras personas. Por ejemplo, la capacidad para escuchar atentamente los argumentos ajenos y para comprenderlos, a pesar de no compartirlos. O la capacidad para poder expresar asertivamente, es decir, con claridad, firmeza y sin agresión, los propios puntos de vista. Algunas son: Saber escuchar o escucha activa, asertividad y argumentación.

Las competencias integradoras: Articulan, en la acción misma, todas las demás. Por ejemplo, la capacidad para manejar conflictos pacífica y constructivamente, requiere de ciertos conocimientos sobre las dinámicas de los conflictos, de algunas capacidades cognitivas como la habilidad para generar ideas y opciones creativas de solución a una situación de conflicto, de competencias emocionales como la autorregulación de la ira, y de ciertas competencias comunicativas como la capacidad para transmitir asertivamente los propios intereses.

AFECTO, COMUNICACIÓN Y AUTORIDAD

Tres aspectos son fundamentales para que las familias sean funcionales y favorezcan la calidad de vida de quienes las componen: La autoridad, el afecto y la comunicación.

La autoridad porque es prioritaria en el proceso de normalización de los sujetos, el afecto porque es imprescindible para el sentimiento de confianza básica de los seres humanos y la comunicación ya que es una herramienta favorecedora de los vínculos humanos.

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN LA FAMILIA RESPECTO DEL AFECTO:

- Es necesario en cualquier momento de la vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

- Nos humaniza, es la base de la construcción social.
- Favorece el sentimiento de confianza básica y los autos.
- Es explícita e implícita.
- Debe corresponder al momento evolutivo.
- Va de la mano del cuidado, pero son distintos.
- Tan dañina puede ser la sobreprotección como el abandono emocional.

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN LA COMUNICACIÓN EN FAMILIA:

- Comunicación asertiva, es decir las cosas de la manera correcta, en el momento preciso y a quien corresponde.
- Dar en el punto
- Hacer frente a las presiones, saber decir no.
- Escuchar mucho y hablar poco.

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN EL MANEJO DE LA AUTORIDAD EN FAMILIA:

- Las normas sirven al sujeto porque: Inscriben al sujeto en una estructura social y familiar establecida, lo incluyen, le permite al sujeto la regulación de sus impulsos más primarios, destructivos, agresivos, sexuales, entre otros, lo regula, pone orden, evita el caos, es un principio organizador básico, lo organiza, refuerza el lazo social, lo humaniza.
- La autoridad está en relación con la autonomía que implica gobernarse a sí mismo y hacer uso de la libertad.
- La autonomía se da cuando la norma es interiorizada y por ello no se requiere de una figura externa para cumplirla, el sujeto es su propia ley, se auto regula.
- Cuando la persona que representa la autoridad no cumple cabalmente su ejercicio, ésta se deslegitima o cae en el autoritarismo (Negación del otro) o permisivismo (Negación de sí mismo como agente de la ley)

ALGUNAS RECOMENDACIONES FRENTE A LA NORMA Y LA AUTORIDAD:

- Los acuerdos y compromisos deben ser verificables en el tiempo, para ello es necesario que quienes son figuras de autoridad, sean claros frente a lo normativo con la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

palabra y sus acciones (Dar ejemplo).

- Las normas deben ejercerse de común acuerdo entre Los referentes de autoridad-
- Las normas deben sostenerse en el tiempo.
- Por ningún motivo las normas deben ejercerse por vías violentas.
- Existen normas para las cuales se pueden buscar acuerdos, otras no.
- Las sanciones no deben ser la privación de un derecho
- Las sanciones deben ser pensadas con criterios de reparación del daño.
- Evitar caer en chantajes y manipulaciones
- Ponerse en los zapatos del niño, la niña o adolescente
- Evitar a toda costa amenazas, ridiculizaciones, comparaciones, humillaciones y manifestaciones que sugieren descontrol emocional
- Prestar especial atención al buen comportamiento para elogiarlo
- Escuchar antes de juzgar
- Motivar la expresión de sentimientos
- Dar mensajes claros: poner visibles las normas –No más de tres –
- Explicar las razones de la norma y de la sanción

METODOLOGÍA

La ejecución del proyecto será movilizadora por la realización de talleres y guías que cada docente, aplica con el grupo de padres y acudientes.

Los educadores con los padres y acudientes, hacen en las diferentes sesiones un encuadre que se refiere a todo aquello que apunta a un mejor desarrollo del trabajo, es el conjunto de acuerdos o normas que regirán la dinámica del encuentro de manera eficiente y ordenada, se acuerda por ejemplo llegar puntual, participar al menos una vez en el encuentro, compartir en casa algo de lo que se hizo en la escuela de familia, firmar asistencia, entre otros.

La invitación a los encuentros se hará por medio de un grupo de WhatsApp especialmente creado para este fin y que también se usará para enviar invitaciones a reuniones especiales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

con la psicóloga o la maestra de apoyo, invitaciones a actividades especiales que la Institución realice para las familias e información de valor sobre la crianza de nuestros hijos, educación financiera familiar, acompañamiento efectivo a los hijos, comunicación asertiva, normas, valores y muchos otros temas de interés para nuestras familias.

CRONOGRAMA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2024



PROYECTO: ESCUELA DE FAMILIAS

RESPONSABLES: Yolanda Restrepo, Mónica Tobón, Mónica Quiceno, Adriana Hoyos, María Teresa Martínez

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	FECHA	EVALUACIÓN
Realizar encuentros de familias con la UAI, con el fin de acompañar el proceso de estudiantes diagnosticados y presuntivos de forma efectiva	Reuniones con padres de familia y acudientes de los diferentes grupos.	Ruta Orientadora Taller para padres, madre y cuidadores. Otros dispuestos por la maestra de apoyo	Ver cronograma UAI	Listado de asistencia Formato de evaluación Fotografías de actividades desarrolladas en el encuentro
Desarrollar la estrategia de comunicación "Grupos de Whatsapp Familias República de Honduras", para el preescolar, la primaria y la secundaria (3 grupos)	<ol style="list-style-type: none">1. Enviar información de valor para los padres, madres y cuidadores, con relación a acompañamiento efectivo, educación financiera familiar, acompañamiento efectivo a los hijos, comunicación asertiva normas, valores entre otros.2. Motivar un tema de interés semanal, articulado con la conferencia semanal de red papaz, que se lleva a cabo cada miércoles a las 7:30pm3. Enviar invitaciones a encuentros de familia en la Institución, ya sean presenciales y/o virtuales.	Invitaciones Enlaces Videos Encuestas	Semanalmente	Formularios de evaluación de actividades proyecto Escuela de familias



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023

Participar en la feria escudos del alma	Solicitud aprobada por rectoría de jornada pedagógica, para que los docentes tengan la oportunidad de participar de la feria Invitación a padres, madres y cuidadores de la Institución Educativa que quieran participar de la feria	Invitación Lugar de la feria: The Columbus School Conferencias Stands	Mayo 22 de 2024	Formulario de evaluación de la feria
Realizar encuentros virtuales o presenciales de temas que se vayan detectando como prioridad	Conferencias y encuentros presenciales y virtuales	Videos Invitados Presentación	Mensualmente	Formulario de evaluación de actividades proyecto Escuela de familias
Hacer un reconocimiento especial a los padres, madres y cuidadores de nuestra Institución Educativa, por medio de diversas actividades recreativas y culturales.	Día de la familia República de honduras	Tarjeta Video Refrigerio Rifas Regalos Presentación artística bingo	Por definir (segundo semestre)	Registro fotográfico
Realizar la producción de un video clip, de inducción y reinducción para padres, madres y cuidadores que ingresan a nuestra institución Educativa, con el fin de que conozcan aspectos fundamentales de nuestro PEI.	Diseño de personaje: Hondurita Diseño de guion Producción del video Presentación a padres, madres y cuidadores	Manual de inducción y reinducción Programas de diseño y edición de video	Mayo/2024	Formulario de evaluación de actividades proyecto Escuela de familias

SEGUIMIENTO

Al finalizar cada una de las intervenciones, los participantes deben llenar la siguiente encuesta de seguimiento ya sea virtual o de forma física:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS



SEGUIMIENTO

Por favor, elija la opción de respuesta que describa mejor su opinión en cada una de las siguientes preguntas	SI	NO
1. ¿Considera que la temática desarrollada en el encuentro de hoy es hoy fue pertinente?		
2. ¿Las personas encargadas de direccionar la actividad de hoy poseen el conocimiento y la experticia en el tema que fue abordado?		
3. ¿ Se cumplieron con las expectativas generadas para este en encuentro?		

En este espacio puede escribir alguna observación, sugerencia, felicitación que quiera expresar con relación al trabajo desarrollado el día de hoy en el encuentro de la escuela de familia

Agradecemos su participación en esta escuela de familias y esperamos contar con su presencia en una próxima oportunidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023


BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL

- Carmen G. Hidalgo C., Eduardo Carrasco B.; Salud Familiar: un Modelo Integral en la Atención Primaria; Textos Universitarios Facultad de Cs. Sociales; Ediciones Universidad Católica de Chile; Santiago Chile; 1999. - Ángela María Quintero Velásquez; Trabajadora Social. Magister en Orientación y Consejería; Profesora Departamento de Trabajo Social; Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia - J.M. Haro Abad; Tratamientos Psicosociales Terapia Familiar; Coordinador: L. Cabrero Avila, Barcelona - Minuchin S. Familias y Terapia Familiar. Barcelona, Editorial Crónica, 1977
- Cartilla de competencias ciudadanas del M.E.N. Todos por un nuevo país. Junio de 2012.
- Carlos González Salamanca. Teoría estructural familiar.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CORSI, Jorge. Violencia intrafamiliar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Editorial Paidós. Buenos Aires. 1999
- Cartilla: Prevención del abuso sexual infantil, Centro de recursos integrales para la familia – CERFAMI –
- Propuesta elaborada con los aportes de: Verónica Marín Restrepo. Profesional en Desarrollo Familiar.
- [1] Para el diseño de este taller se retomaron elementos conceptuales y metodológicos del Proyecto Medellín convive en Familia, ejecutado por la Fundación Universitaria Luis amigó.
- [2] PERSONERÍA DE MEDELLÍN. Lo que el ciudadano debe conocer. Medellín: Global Service. 2003. p. 95.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS	
	PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS	Septiembre de 2023

- [3] Art. 4, Ley 294 de 1996.
- [4] Vélez parra Luz Teresa. La afectividad como indicador efectivo en la intervención familiar. Medellín 1999. Tesis de grado. Fundación Universitaria Luis Amigó. Facultad de Desarrollo Familiar.

Política Pública Nacional para las Familias Colombianas 2012 - 2022. (2012). ley 1361 de 2009 ley de protección integral para la familia. Bogotá D.C.: Congreso de la República de Colombia.

SED: Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D. C. (2018). Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela. Recuperado de:

<https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/753/1/FN%20LBR%20Alianza%20Familia%20Escuela%20WEB.pdf>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS

Septiembre de 2023


ANEXO 2


Evidencia fotográfica de la actividad realizada el 25 de agosto



ANEXO 3

Evidencia de seguimiento de actividad realizada el 25 de agosto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS	
	PROYECTO ESCUELA DE FAMILIAS	



SEGUIMIENTO *AUGUSTO 25/2023*

Por favor, elija la opción de respuesta que describa mejor su opinión en cada una de las siguientes preguntas	SI	NO
1. ¿Considera que la temática desarrollada en el encuentro de hoy es hoy fue pertinente?	✓	
2. ¿Las personas encargadas de direccionar la actividad de hoy poseen el conocimiento y la experticia en el tema que fue abordado?	✓	
3. ¿ Se cumplieron con las expectativas generadas para este en encuentro?	✓	

En este espacio puede escribir alguna observación, sugerencia, felicitación que quiera expresar con relación al trabajo desarrollado el día de hoy en el encuentro de la escuela de familia

ME PARECE IMPORTANTE LA ESCUELA DE FAMILIA POR QUE NOS AYUDA EN NUESTRO DESARROLLO Y COMPRENSIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRAS RELACIONES FAMILIARES,

Agradecemos su participación en esta escuela de familias y esperamos contar con su presencia en una próxima oportunidad